

puesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	1.000.000
2	Compra de bienes corr. y de serv.	2.506.000
4	Transferencias corrientes	414.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.000.000
9	Variación de pasivos financieros	830.000
Total gastos		6.800.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	585.000
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	711.000
4	Transferencias corrientes	500.000
5	Ingresos patrimoniales	2.384.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.570.000
Total ingresos		6.800.000

Y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo en la aprobación inicial, se eleva a definitivo publicándose el presente Resumen, en cumplimiento del art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Viniegra de Abajo, a 17 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1692/1843

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	738.834
2	Compra de bienes corrientes y de serv.	1.075.000
4	Transferencias corrientes	146.166
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.240.000
9	Variación de pasivos financieros	600.000
Total gastos		7.800.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	135.000
2	Impuestos indirectos	35.000
3	Tasas y otros ingresos	368.000
4	Transferencias corrientes	190.000
5	Ingresos patrimoniales	2.072.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	2.000.000
8	Variación de activos financieros	3.000.000

Total ingresos

7.800.000

Y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo en la aprobación inicial, se eleva a definitivo publicándose el presente Resumen, en cumplimiento del artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Viniegra de Arriba, a 17 de mayo de 1985.

El Alcalde,

VI. Anuncios varios

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

—/1972

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núm. 137279 y 141825, correspondientes a la Sucursal de Haro, comprensivos de 1 acción INBAZASA y 1 acción COMBAZASA, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días a contar de la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 25 de mayo de 1985.

El Secretario General,

Julian Martinez Lasiera

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

1789/1949

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-04.023.247-7 de Cárdenas; 90-70.295.498-4 y 90-73.308.593-1 ambas de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 04-91.072 de Alberite; 18-93.177 de Calahorra; 47-105.994 de Rincón de Soto; y 79-90.195 de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos serán cancelados, abriéndose nuevos Títulos de Libretas de Ahorro e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, a 25 de mayo de 1985.

PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL

DE LA RIOJA, LOS ANUNCIOS DEBERAN

REDACTARSE POR UNA SOLA CARA

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios